

23 de julio de 2021

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Julio 2021

Política monetaria

Resultado de la revisión de la estrategia del BCE

El 7 de julio de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó la nueva estrategia de política monetaria del BCE, presentada en la [declaración sobre la estrategia de política monetaria](#) y en una [reseña](#) más larga. La nueva estrategia es el resultado de una revisión en profundidad iniciada el 23 de enero de 2020. La [nota de prensa](#) al respecto puede consultarse en el sitio web del BCE. El Consejo de Gobierno tiene previsto evaluar periódicamente la idoneidad de su estrategia de política monetaria y prevé realizar la siguiente evaluación en 2025. El Consejo de Gobierno también aprobó un amplio plan de actuación con una hoja de ruta ambiciosa para seguir incorporando consideraciones climáticas en su marco de política monetaria. Puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web del BCE.

Operaciones de mercado

Inclusión de dos mercados no regulados adicionales en el sistema de activos de garantía del Eurosystema

El 21 de julio de 2021, el Consejo de Gobierno decidió incluir los mercados no regulados de letras del Tesoro austriacas y de papel comercial austriaco en la lista actual de mercados no regulados aceptados de activos admitidos como garantía en las operaciones de política monetaria del Eurosystema. La [lista actualizada de mercados no regulados](#) podrá consultarse próximamente en el sitio web del BCE.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Infraestructuras de mercado y pagos

El Eurosistema inicia la fase de investigación del proyecto de un euro digital

El 14 de julio de 2021, el Consejo de Gobierno decidió iniciar la fase de investigación del proyecto de un euro digital. Esta fase tendrá una duración de 24 meses y su objetivo es abordar aspectos clave relativos al diseño y la distribución, sin perjuicio de cualquier decisión que pueda adoptarse en el futuro sobre la posible emisión de un euro digital, que no se produciría hasta una fase posterior. La [nota de prensa](#) al respecto puede consultarse en el sitio web del BCE.

Modificaciones de la Orientación BCE/2012/27 sobre TARGET2

El 20 de julio de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2012/27 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real ([TARGET2](#)). La Orientación modificada introduce el Portal Único de Infraestructuras de Mercado del Eurosistema como punto de acceso al servicio de liquidación de pagos inmediatos de TARGET ([TIPS](#)) y nuevos requisitos de seguridad en el punto final que deberán ser observados por los participantes en TARGET2. También implementa las medidas para asegurar el alcance paneuropeo de los pagos inmediatos a través de TIPS aprobadas por el Consejo de Gobierno en julio de 2020. Las modificaciones entrarán en vigor en noviembre de 2021. El acto jurídico modificado podrá consultarse próximamente en EUR-Lex.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la participación de Austria en ciertas iniciativas del Fondo Monetario Internacional

El 25 de junio de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2021/23](#) a solicitud del Ministerio Federal de Finanzas de Austria.

Dictamen del BCE sobre el registro belga de créditos a empresas

El 16 de julio de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2021/24](#) a solicitud del ministro de Finanzas de Bélgica.

Gobierno corporativo

Recomendación al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banka Slovenije

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

El 16 de julio de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2021/28 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banka Slovenije. La Recomendación estará disponible próximamente en EUR-Lex.

Recomendación al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banco de España

El 16 de julio de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2021/29 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banco de España. La Recomendación estará disponible próximamente en EUR-Lex.

Supervisión Bancaria del BCE

Informe anual sobre riesgos tecnológicos y ciberriesgos en el marco del proceso de revisión y evaluación supervisora de 2020

El 23 de junio de 2021, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar el informe anual sobre los resultados del cuestionario sobre riesgos tecnológicos incluido en el proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) de 2020. Este cuestionario evalúa las cinco categorías de riesgo tecnológico definidas por la ABE —riesgo de seguridad, riesgo de disponibilidad y continuidad, riesgo de cambio, riesgo de externalización y riesgo de integridad de datos—, así como aspectos relacionados con la auditoría interna y la gobernanza tecnológicas. El [informe](#) puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Evaluación global de entidades de crédito italianas, estonias y lituanas recientemente clasificadas como significativas

El 24 de junio de 2021, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a una propuesta del Consejo de Supervisión de aprobar los resultados finales de la evaluación global de dos entidades de crédito italianas, una estonia y una lituana. Este ejercicio es obligatorio para todas las entidades de crédito que pasan a estar, o es probable que pasen a estar, bajo la supervisión directa del BCE. La evaluación global muestra que ninguna de las cuatro entidades presenta déficits de capital. La [nota de prensa](#) al respecto puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

El BCE asume la supervisión de las empresas de servicios de inversión de importancia sistémica

El 25 de junio de 2021, el BCE publicó una [nota de prensa](#) anunciando que asumirá la supervisión de las empresas de servicios de inversión de mayor tamaño e importancia sistémica de conformidad con la nueva legislación de la UE, que se aplicará a partir del 26 de junio de 2021. El [Reglamento de empresas de servicios de inversión](#) y la [Directiva de empresas servicios de inversión](#) introducen un

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

nuevo marco según el cual las empresas de servicios de inversión de mayor tamaño e importancia sistémica deben solicitar una autorización bancaria al BCE y, en consecuencia, pasarán a estar sujetas a la supervisión bancaria europea. Las empresas de servicios de inversión clasificadas como significativas serán supervisadas directamente por el BCE, mientras que las clasificadas como menos significativas serán supervisadas directamente por los supervisores nacionales.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.